



Montevideo, 18 de agosto de 2020.

RESOLUCIÓN N° 365/2020

EXPEDIENTE N° 2020-4426-98-000024

VISTO: las presentes actuaciones relativas a la Licitación Abreviada N° 378831/1 "para la ejecución de la obra de demolición de estructuras obsoletas ubicadas en la Usina 3, Camino Corrales 3280 de la ciudad de Montevideo";

RESULTANDO: que se requiere anular la Licitación Abreviada de referencia, debido al informe del Servicio solicitante, el cual indica que hubieron cambios en las necesidades de la obra de referencia, por lo que es necesario modificar el alcance de la misma;

CONSIDERANDO: que se estima conveniente anular la Licitación Abreviada de referencia;

EI GERENTE DE COMPRAS

RESUELVE:

- 1°.- Anular la Licitación Abreviada N.º 378831/1, por los motivos expuestos.
- 2°.- Pase al Servicio de Compras, Atención a Proveedores a efectos de notificar a los interesados.


GUSTAVO CABRERA
Gerente de Compras